

# Gremio pide impulsar propiedad intelectual en plantas para promover su desarrollo

Jorge Guzmán B.  
 prensa@latribuna.cl

Los derechos de autor en plantas son similares a los de los libros o de la música y el robo de estos desarrollos no estimula la creación de nuevas variedades, dijo el representante sectorial de la materia en Chile.

El gremio agrícola-tecnológico en Chile insiste en la necesidad de actualizar la normativa de propiedad intelectual en plantas, una medida clave para fomentar la innovación en el sector, resolver conflictos comerciales con Estados Unidos y garantizar que los desarrolladores reciban una justa retribución por sus avances.

Miguel Sánchez, director ejecutivo de ChileBIO, se refirió a la relevancia de regular la ley en Chile, para incentivar el desarrollo de estas por parte de expertos y beneficiando a la agricultura chilena, que podría hacer uso de las mejores variedades disponibles en el mercado.

En relación a alza de aranceles para las importaciones hacia Estados Unidos, el representante sectorial inició observando que cada uno de los países que exportaba a Estados Unidos "está tratando de resolver los temas pendientes que tienen. En el caso de Chile tenemos un Tratado de Libre Comercio firmado con Estados Unidos desde el 2003".

## NORMA SOBRE PROTECCIÓN DE VARIEDADES ESTÁ DESACTUALIZADA

"Uno de los puntos que incluía este es actualizar la normativa de propiedad intelectual en plantas", recordó. Sánchez detalló que el documento "hacía alusión a actualizar la regulación en base a las directrices que dicta un sistema internacional: la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones

Vegetales (UPOV) del año 1991".

Sánchez indicó que "la regulación chilena actual está hecha en base a lo establecido en UPOV, pero del año 1978 y el acuerdo solicitaba actualizarla a la del año 1991, que no se ha hecho". "Una de las herramientas que podrían ayudar a destrabar el alza de aranceles con Estados Unidos es avanzar en esta materia", aseguró Miguel Sánchez.

## PIDEN LEY CHILENA QUE ASEGURE PROPIEDAD INTELECTUAL

El director ejecutivo del conjunto agrícola-tecnológico recordó que se ha tratado de avanzar, siendo aprobada la actualización por ambas Cámaras y despachada. Pero "nunca un Presidente de la República ha firmado esa ley. Es decir, todo eso quedó en nada".

"Aunque se apruebe la regulación de la UPOV 91, es necesario un proyecto de ley que modernice la regulación en base a las directrices". "No ha habido hasta la fecha un proyecto de ley así, sin embargo el ministro de Agricultura del segundo gobierno de la Presidenta Bachelet, desarrolló un proyecto de ley, recogiendo la mirada de distintos actores", recordó.

## DESARROLLO DE PLANTAS Y ARANCELES CON ESTADOS UNIDOS

Miguel Sánchez explicó que lo



QUIENES VUELCAN SUS ESFUERZOS en el desarrollo de nuevas variedades de plantas necesitan el incentivo de poder contar con los derechos de propiedad intelectual sobre estas.

anterior "no prosperó por razones políticas y nunca se llegó a discutir en el Congreso". "Hoy podemos intentar resolver el tema de los aranceles de Estados Unidos avanzando en el tema pendiente de la propiedad intelectual en plantas de nuestro país".

"La innovación y avances tecnológicos siempre han sido de interés para países como Estados Unidos. En el caso de las plantas, las variedades de interés agrícola han sido desarrolladas por instituciones", dijo el director ejecutivo de ChileBIO.

## MODERNIZACIÓN RECOMPENSA ESFUERZOS Y DESTRABA DUDAS

Sánchez explicó que "el interés es que estas instituciones puedan ver retribuido su esfuerzo económico y en tiempo a través de estos derechos de propiedad intelectual". "La propiedad intelectual en plantas en Chile está desactualizada para los avances que se han realizado".

"La modernización de la normativa nos permite incluir elementos en la regulación que hoy no existen, por ejemplo, regular



lo que puede hacer un agricultor con el material que se genera", continuó Sánchez en conversación con diario La Tribuna.

Sin embargo, explicó que "hoy no está regulado, entonces no hay claridad en lo que se puede o no hacer". "También resuelve problemas entre actores dedicados a desarrollar nuevas variedades, al introducir conceptos técnicos que especifican qué es una variedad nueva y qué no", precisó el vocero.

## CONTROL EN USO DE VARIEDADES CON PROPIEDAD INTELECTUAL

El director ejecutivo del conjunto sumó que en el caso

de quienes "hacen uso ilegal de variedades con propiedad intelectual, la actualización de la normativa extiende la protección de la variedad hasta los productos de la cosecha".

"Eso permite que haya un control de quiénes están usando las variedades con propiedad intelectual y puede haber una fiscalización de que quien compre una variedad no haga uso ilegal de ella".

"Esto no solamente busca cumplir un tema con Estados Unidos, sino que beneficiaría a la agricultura chilena, permitiendo a los agricultores acceder a las mejores variedades disponibles", destacó Miguel Sánchez.

